

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FIA CIERRE AÑO 2020</b>	Número ID	ASEG-23
	Fecha	08-09-2021

**I. CONTEXTO**

1. Materia: Fondos recibidos por la oficina regional
2. Alcance: Año 2020.  
Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos concedidos, a través del convenio de transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria.

**3. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA**

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	6	0	6

**II. TEMAS RELEVANTES**

	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA
1	De acuerdo con los antecedentes presentados del convenio de transferencia entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria, los fondos entregados durante el año 2020 ascienden a un monto de \$5.449.056.000 y se rindieron un total de \$5.301.431.728, generándose una diferencia de \$147.624.272, los cuales deben ser reintegrados a las Rentas de la Nación. Ver Anexo N°1. Subsanado en el transcurso de la auditoría. Se verifica reintegro el 19/08/2021.	N.A.
2	Se observa incumplimiento de la cláusula quinta letra f del convenio de transferencia entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria, sobre el plazo de 20 días hábiles que dispone la Subsecretaría, para aprobar u objetar el informe de rendición de gastos desde la recepción de la rendición. Además, falta documento de aprobación u objeción de la rendición del mes de diciembre. Ver Anexo N°2.	Dar cumplimiento a los plazos establecidos en el convenio para aprobar u objetar los informes de rendición de gastos.

	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA
3	<p>En cuanto a las contabilizaciones en el Sistema SIGFE, se observa lo siguiente:</p> <p>En los meses de marzo, abril, agosto, no se contabilizó la remesa en el momento en que se hizo el giro de los fondos. Asimismo, y especialmente en los meses de septiembre, noviembre y diciembre transcurrieron más de cuatro días en el registro de las transferencias.</p> <p>Ver Anexo N°3.</p>	<p>Contabilizar las remesas en las fechas efectivas de ocurrencia.</p>
4	<p>Se observa incumplimiento de la cláusula séptima del convenio de transferencia de FIA, la cual establece que se debe reportar la desagregación por género de acuerdo con los programas, productos y/o actividades, para así dar cumplimiento a la perspectiva de género que se está implementando en las instituciones públicas.</p> <p>Si bien en el Informe de Contenido Técnico y Financiero (ICTF), existe un listado de beneficiarios de acuerdo con los programas, no está identificado claramente como desagregación de género.</p>	<p>Definir medidas para reportar los programas, productos y/o actividades, con perspectiva de género.</p>
5	<p>De la revisión realizada a los indicadores de desempeño, se observa lo siguiente:</p> <p>El indicador sobre "número de sesiones a portales de difusión de información de FIA" presenta una sobre ejecución en más del 100%. La meta del indicador para el año 2020 era de un 5% y la ejecución real fue de un 64,04%.</p> <p>El indicador sobre "número de talleres o encuentros ejecutados" presenta una sobre ejecución en más de un 16%.</p> <p>Además, no se tienen disponibles las planillas de indicadores que se deben reportar mensualmente.</p>	<p>Se debe solicitar un análisis de las desviaciones de los indicadores de gestión y se recomienda establecer metas más idóneas acorde a las actividades comprometidas.</p> <p>Además, se deben presentar las planillas de indicadores mensuales.</p>
6	<p>De la revisión realizada a los Informes de Contenido Técnico y Financiero (ICTF), se observa que están subidas a la página web de Minagri las versiones "Preliminares" y no las definitivas.</p> <p>En el ICTF del primer y segundo trimestre falta incluir el reporte de indicadores.</p> <p>Además, el cuarto ICTF no se encuentra disponible en la página web.</p>	<p>Se deben actualizar los ICTF en la página web de Minagri con las versiones definitivas, de manera que la información publicada sea representación fiel de la ejecución del convenio y respetando el principio de transparencia de la información.</p> <p>Además, las versiones publicadas del ICTF deben contener el reporte de indicadores de gestión.</p>

**III. OPINIÓN DEL AUDITOR.**

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.



**IV. CONCLUSIONES**

En relación con el objetivo de la auditoría, es decir, verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos al cierre del periodo, se concluye que se cumplió razonablemente con el propósito para el año 2020. Sin embargo, por las observaciones informadas se verifica debilidad en los controles y seguimiento de la ejecución del convenio.

Se presentan hallazgos relacionadas con incumplimientos de las cláusulas establecidas en el convenio, especialmente las referidas con plazos, formalidades y metas de productos e indicadores.

Dado lo anterior se deberán tomar medidas para subsanar la causa de las debilidades detectadas de manera que no se repitan en el presente periodo.

**V. EQUIPO DE TRABAJO**

 <b>María Luisa Torres T.</b>	 <b>Verónica Silva A.</b>
Auditora	Jefa Unidad Auditoría
Planificación, Ejecución e Informe	Planificación y Supervisión
08-09-2021	08-09-2021



**ANEXOS**

**Anexo N°1: Reintegro de saldos**

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo
Enero	0	\$ 254.027.143	\$ -254.027.143
Febrero	\$ 254.027.143	\$ 289.375.136	\$ -289.375.136
Marzo	\$ 679.313.096	\$ 390.427.789	\$ -489.829
Abril	\$ 450.640.217	\$ 342.551.478	\$ 107.598.910
Mayo	\$ 419.069.125	\$ 313.610.047	\$ 213.057.988
Junio	\$ 363.745.869	\$ 299.605.326	\$ 277.198.531
Julio	\$ 278.397.562	\$ 335.414.864	\$ 220.181.229
Agosto	\$ 231.647.984	\$ 356.532.503	\$ 95.296.710
Septiembre	\$ 438.484.337	\$ 294.307.587	\$ 239.473.460
Octubre	\$ 487.743.899	\$ 547.514.897	\$ 179.702.462
Noviembre	\$ 1.140.581.816	\$ 376.903.614	\$ 943.380.664
Diciembre	\$ 705.404.952	\$ 1.501.161.344	\$ 147.624.272

**Anexo N°2: Aprobación de rendiciones**



Mes	Fecha aprobación	Fecha envío rendición	Transferencia	Ejecución informada
Enero	24/04/2020	06/02/2020	\$ -	\$ 254.027.143
Febrero	24/04/2020	05/03/2020	\$ 254.027.143	\$ 289.375.136
Marzo	18/05/2020	06/04/2020	\$ 679.313.096	\$ 390.427.789
Abril	04/06/2020	07/05/2020	\$ 450.640.217	\$ 342.551.478
Mayo	03/07/2020	04/06/2020	\$ 419.069.125	\$ 313.610.047
Junio	30/07/2020	06/07/2020	\$ 363.745.869	\$ 299.605.326
Julio	15/09/2020	07/08/2020	\$ 278.397.562	\$ 335.414.864
Agosto	07/10/2020	04/09/2020	\$ 231.647.984	\$ 356.532.503
Septiembre	18/11/2020	06/10/2020	\$ 438.484.337	\$ 294.307.587
Octubre	25/11/2020	05/11/2020	\$ 487.743.899	\$ 547.514.897
Noviembre	11/01/2021	04/12/2020	\$ 1.140.581.816	\$ 376.903.614
Diciembre	Sin antecedentes	07/01/2021	\$ 705.404.952	\$ 1.501.161.344

**Anexo N°3: Fechas de transferencia y contabilización**

Fecha Remesa Banco	Fecha Transferencia SIGFE- Banco	Detalle	Monto SIGFE
10/03/2020	11/03/2020	05-2020-FIA Transferencia mes de febrero y marzo 2020	679.313.096
27/04/2020	28/04/2020	05-2020-FIA Transferencias mes de abril 2020	450.640.217
17/08/2020	18/08/2020	05-2020-FIA Transferencia mes de agosto 2020	231.647.984
24/09/2020	29/09/2020	05-2020-FIA Transferencia mes de septiembre 2020	438.484.337
19/11/2020	24/11/2020	05-2020-FIA Transferencia mes de noviembre 2020	1.140.581.816
24/12/2020	28/12/2020	05-2020-FIA Transferencia mes de diciembre 2020	705.404.952